

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SCPM-DS-2022-001	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 31-marzo-2022
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SYLVA PAZMIÑO DANILO	PUESTO QUE OCUPA: SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO – GUAYAQUIL - QUITO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SCPM - DESPACHO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Daniilo Sylva Pazmiño – Superintendente de Control del Poder de Mercado
Ricardo Freire – Intendente General Técnico

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Miércoles 30 de marzo:

- 09h20 Salida desde el aeropuerto Mariscal Sucre con destino a la ciudad de Guayaquil
- 10h14 Arribo al aeropuerto José Joaquín de Olmedo en Guayaquil
- 10h50 Reunión de trabajo en la Intendencia Regional
- 12h00 Reunión con los ejecutivos de CORPEI: en esta reunión se analizaron diferentes temas previos a la suscripción del convenio y que se encuentran apegados a la realidad nacional. El objeto de este convenio es establecer vínculos de coordinación, cooperación y apoyo mutuo entre la SCPM y la CORPEI, en temas de interés común, así como el desarrollo de actividades de formación y capacitación, conforme el ámbito de acción y competencia de cada una de las Partes.



- 15h00 Reunión de trabajo con ejecutivos del sector privado en la cual se aprovechó para dar a conocer los beneficios de la suscripción del convenio con CORPEI, entre los cuales se encuentran la capacitación a través de cursos, conferencias, seminarios, talleres; así como también brindar asesoría, cooperación y asistencia técnica en áreas de interés común.
- 17h00 Participación en el evento de Rendición de Cuentas 2021 de la Intendencia Regional de la SCPM

Jueves 31 de marzo:

- 9h00 Reunión de trabajo con los funcionarios de la Intendencia Regional del Guayas en la que se realizó una exposición de casos que se encuentran en tratamiento en la Intendencia.
- 12h00 Reunión de trabajo en las instalaciones de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo para la suscripción del Convenio, mismo que tiene la finalidad de establecer vínculos de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en temas de interés común, así como el desarrollo de actividades de formación, capacitación e investigación académica.



14h00 Almuerzo
 15h56 Retorno a la ciudad de Quito
 16h47 Arribo a la ciudad de Quito

Productos alcanzados

- Suscripción de convenios con la CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES y con LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO.
- Presentación a los operadores económicos, de la Guía de buenas prácticas para la prevención de acuerdos colusorios entre oferentes en los procesos de contratación pública, considerada como una herramienta de fácil aplicación.
- Se conoció los pormenores de los trámites que se encuentran sustanciando e la Intendencia Regional.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	30-marzo-2022	31-marzo-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09h20	16h47	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO – GUAYAQUIL	30-03-2022	09h20	30-03-2022	10h14
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - QUITO	31-03-2022	15h56	31-03-2022	16h47

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>DANILO SYLVA PAZMIÑO SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO</p>	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
<p>DANILO SYLVA PAZMIÑO SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO</p>	<p>DANILO SYLVA PAZMIÑO SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO</p>